



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 001 GADMCE-2023  
DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
INTERINO DEL CANTÓN ESMERALDAS**

**EL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ESMERALDAS  
CONSIDERANDO:**

**Que**, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, en el cumplimiento de sus fines, la ejecución de sus funciones y el ejercicio de sus competencias establecidas en el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, es la entidad rectora de los procesos de desarrollo local cantonal.

**Que**, el artículo 265 de la Constitución de la República determina que "El sistema público de registro de la propiedad, será administrado de manera concurrente entre el ejecutivo y las municipalidades".

**Que**, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización prevé, artículo 142: La administración de los Registros de la Propiedad de cada cantón corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales.

**Que**, el artículo 338 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina los principios de organización y estructura administrativa de la municipalidad.

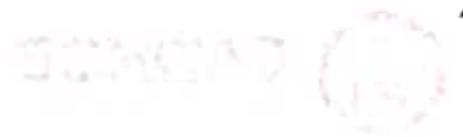
**Que**, la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 162, de 31 de marzo del año 2010, en su artículo 19, determina que "El Registro de la Propiedad será administrado conjuntamente entre las municipalidades y la Función Ejecutiva a través de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, por lo tanto, el Municipio se encarga de la estructuración administrativa del registro y su coordinación en el catastro. La Dirección Nacional dictará normas que regularan su funcionamiento a nivel nacional.

**Que**, el artículo 20 de la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del cantón Esmeraldas, faculta al Alcalde a designar en caso de ausencia definitiva, al Registrador Interino.

**Que**, la Resolución Nro. 001-DINARDAP-2019, en su Disposición Transitoria Sexta indica: Durante el desarrollo de los concursos de méritos y oposición, la Máxima Autoridad del nivel ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado, prorrogará las funciones de los Registradores/as de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil titulares, hasta ser legalmente reemplazados.

La Ing. Lucía Sosa Robinzon, en calidad de Alcaldesa del Gobierno Municipal de Esmeraldas, mediante Resolución Administrativa Nro. 004-A-2023, de 27 de abril de 2023, designa a Manuel Alejandro Vera Oyarvide, en calidad de Registrador de la Propiedad encargado del cantón

*[Handwritten signature]*



Esmeraldas, mismo que entró en vigencia a partir del 2 de mayo de 2023, para el efecto se extendió la acción de personal Nro. 631-DATH-2023, 27/4/2023.

En ejercicio de sus atribuciones legales;

**EXPIDE:**

**Art. 1.-** Dar por terminado el encargo al Abg. Manuel Alejandro Vera Oyarvide, expedido mediante acción de personal Nro. 631-DATH-2023, 27/4/2023.

**Art. 2.-** Designar Registrador de la propiedad interino del Registro de la propiedad del cantón Esmeraldas al Abg. Edwin Jorge Guzmán Vélez, a partir del 17 de mayo de 2023, hasta la designación del titular; para lo cual se dispone que la Dirección de Talento Humano del GADMCE, extienda la respectiva acción de personal de conformidad con la ley.

Tomando en consideración que el Registro de la Propiedad del cantón Esmeraldas, no tiene Registrador titular en la actualidad; de esta decisión comuníquese a la Dinardap.

Que la Dirección del Talento Humano del Gobierno Municipal en coordinación con la Dinardap, de conformidad con la ley, implemente el procedimiento para el concurso de méritos y oposición para designar al Registrador de la Propiedad titular; en caso de que no se haya o se este implementando el concurso para dicho fin.

**DISPOSICIÓN FINAL:**

**PRIMERA:** Disponer a la Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, que informe de esta decisión a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos; se notifique a los interesados, personalmente o por intermedio de la página de dominio web institucional.

Esmeraldas, 17 de mayo de 2023.

  
Abg. Vicky Alfredo Villacis Tenorio, Mgtr  
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal de Esmeraldas